REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.979
RETIRO, 13 JUN. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de $345.000 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE AYUDA	APORTE
Jessica Charnock Olivares	16.690.616-4	Aporte por concepto de alimento.	$30.000
Irma Briones Ortega	12.374.857-3	Aporte para examen y compra de plantillas.	$30.000
Luzmira Fuentes Vivanco	5.151.856-k	Aporte por concepto de alimento.	$30.000
Ángel Vilches Villagra	9.173.589-k	Aporte para compra de lentes ópticos.	$50.000
Carolin Salazar Agurto	12.374.807-7	Aporte para examen médico.	$45.000
Marcelo Hernández Pérez	14.023.643-8	Aporte por concepto de alimento.	$30.000
Ramón Fuentes Garcés	10.466.527-6	Aporte por devolución de examen médico.	$65.000
Karen Vallejos Quevedo	15.921.385-4	Aporte para compra de botín para su hijo.	$35.000
Claudio Pérez Hernández	17.091.290-k	Aporte por concepto de alimento	$30.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° /979/ 13 JUN. 2013

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.